



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.**

del Real Servicio resulta, de atraer, y conservar en el, susos de las circunstancias del referido D. Antonio. **Y** la Ciudad habiendolo oido: Acordo se responda a su Co. a de tener presente, quanto se vive Ordenar, por su recomendacion, y se solicite la patente, para devolverla, citandose para el primer Cavildo ordinario despues de el el Arzobispo para ello, y la Subtenencia que se halla vacante en el Reoimiento de Villavieja.

*Sobre las apelaciones al Ayuntamiento...* El Senor Corredor, a nombre del Sr. Alcaldemayor, hizo presente a la Ciudad haver tenido algunas conferencias sobre las dudas, que se han suscitado en el modo de actuar las apelaciones a este consistorio, y ha reconocido su vivo deseo de vencerlas, oyendo, y confiriendo con cada qual de los Comisarios, que este Ayuntamiento se le oviere a nombrar, haciendo como tiene por sustituto el judicial, en Cavallo de Capitulares, que tanto se merecen, con lo demas que sobre este asunto expuso, y la Ciudad habiendolo oido, dando oraculo a Dios S. por tan atenta y expreiones, diferenciando con el mayor gusto a este intento nombro para su expediente por su Comision a los S. D. Luis Utenchizon y D. Juan Antonio Navarro Corredores, para que con los Abogados de este Ayuntamiento, confieran sobre ello, con el Sr. Alcaldemayor en el quarto del Sr. Corredor.

*Instrumento de D. Juan de la Laguna...* Dize memorial de D. Juan de la Laguna Oficial mayor, y theniente del Secretario Mayor del Ayuntamiento, en que dice esta vez viendo tiempo de diez y seis años los diez de tal Oficial mayor, y los restantes con dho nombramiento, asistiendo en ambas ocupaciones a los continuados, y oraver expedientes del real Servicio, y beneficio publico, concurriendo incesantemente por mañana, y tarde, sin re